

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

Radicación n.º97209 Acta 21

Bogotá, D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

ALBERTO SANTA RÍOS vs. FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS - FONCALDAS.

Téngase al doctor Juan Diego Escobar Arias, identificado con CC. 75.080.376 y portador de la T.P. 105.320 del C.S. de la J., como apoderado de la parte Recurrente, en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno digital de la Corte.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Dese traslado de los autos a la parte Opositora, por el término legal.

Notifiquese y Cúmplase.

SCLAJPT-04 V.00



Presidente (E) de la Sala

No firma por ausencia justificada

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

No firma por ausencia justificada

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 15 de junio de 2023, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 092 la providencia proferida el 14 de junio de 2023.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **21 de junio 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **14 de junio de 2023.**

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **22 de junio de 2023** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS- FONCALDAS.**

SECRETARIA